



Nuevo servicio de localización de Farmacias abiertas en la web colegial

TECNOLOGÍA. Farmamap es el nombre de este nuevo servicio que es pionero en el ámbito de la Farmacia y de la sanidad, en general

Basta con indicar una dirección de referencia y la fecha y hora en que se desea acceder al servicio farmacéutico para que el localizador ofrezca al usuario todos los datos que necesita: titular de la Farmacia, dirección, teléfono distancia con respecto a la dirección anotada e incluso una referencia de como llegar.



El Colegio ha implantado ya más de un centenar de pantallas

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES. El objetivo de este sistema de información es ofrecer un valor añadido más a la prestación del servicio farmacéutico

Los pacientes están siendo los primeros en beneficiarse del sistema de información sanitaria que el Colegio va a implantar en todas las Farmacias de la provincia. Un sistema audiovisual que ofrecerá noticias y recomendaciones sobre hábitos de vida saludable a través de pantallas planas de televisión, que ya tienen más de cien Oficinas de Farmacia.



Sumario

	págs.
En mi opinión.....	3
■ Ojalá no se vuelva a repetir	
En portada.....	4-5
■ Nuevo servicio de localización de Farmacias abiertas en la web del Colegio	
■ El Colegio ha implantado ya más de un centenar de pantallas	
Actividad Colegial.....	6-7
■ Curso sobre terapéutica homeopatía	
■ Editado el temario para las oposiciones a técnico de salud, en la especialidad de medicamentos	
■ Enfermedades autoinmunes, esas grandes desconocidas	
■ Presentación del libro Curso Básico de Derecho Farmacéutico	
Fundación Avenzoar.....	7
■ Cajasol seguirá colaborando con Avenzoar para fomentar la donación de sangre y órganos	
Opinión del Colegiado	8
■ ¿Qué horario queremos para nuestra Farmacia ? / <i>Juan Luis Barea</i>	
Actualidad.....	9-10
■ Navarra se atiene a razones y corrige su planificación farmacéutica	
■ La Comisión Nacional de la Competencia, contra los Colegios Profesionales	
■ Salud promete un amplio desarrollo reglamentario de la LFA antes de Navidades	
■ Asturias, patria querida	
■ Buenas noticias desde el Tribunal de Luxemburgo	
■ Cerca del techo en prescripción por principio activo	
Comentarios.....	11
■ Sobre algunas normas transitorias de la Ley de Farmacia de Andalucía en materia de superficies de locales y transmisiones / <i>Leopoldo Gutiérrez Alviz Conradi</i>	
El Purgante / La Copa.....	12
La frase.....	12
Última Hora.....	13
■ Facturación julio 2008.	
■ Alertas: Lotes de Medicamentos y productos retirados (julio 2008).	
De interés.....	14-15
■ Página web del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla (Ricofse).	

Servicios Colegiales

- SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN**
 - Póliza de Responsabilidad Civil Profesional
 - Seguro gratuito de accidentes a los nuevos Colegiados
 - Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales
 - Seguro de Accidentes del Personal Asalariado
 - Fondo de Ayuda Colegial por Fallecimiento
 - Convenio con Sanitas
 - Gestión de Pólizas suscritas con AMA
 - Convenio con Previsión Sanitaria
- SERVICIO DE CONCERTACIÓN Y FACTURACIÓN DE RECETAS**
- SERVICIOS PROFESIONALES**
 - Centro de Información del Medicamento (C.I.M.)
 - Área de Farmacotecnia
 - Laboratorio de Análisis Químicos y Microbiología
 - Área de Atención Farmacéutica
 - Receta Electrónica
- SALIDAS PROFESIONALES**
 - Departamento de Orientación al Colegiado
 - Bolsa de Trabajo
- INFORMACIÓN**
 - Alertas sanitarias, publicaciones, circulares, etc.
- ASESORÍA FISCAL**
- ASESORÍA JURÍDICA**
- CONVENIO CON E.T.T.**
- SERVICIOS GENERALES**
 - Colegiación
 - Peritos forenses
 - Horarios, guardias y vacaciones
 - Tramitación de Expedientes
 - Nombramiento de Farmacéuticos
 - Facturación de Recetas
- FORMACIÓN**
- CAMPAÑAS SANITARIAS**
- CULTURA Y OCIO y FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR**

Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.



EDITA: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla

C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla
Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01
e-mail: rcofse@redfarma.org
http://www.farmaceticosdesevilla.es

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Ollas, M^a Teresa Díaz y Antonio Delgado.
Maquetación y Producción: Euromedia Comunicación.
Fotografía: Guillermo Aguilar.
Impresión: Imprenta Galán.
Depósito Legal: SE-2.037/2000

Ojalá no se vuelva a repetir



Manuel Pérez Fernández

La imagen ofrecida por nuestra profesión los días previos a la celebración del Taller organizado por la Comisaría de Mercado Interior para analizar el acceso a los servicios farmacéuticos en Europa, en la que participó el Presidente del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, Pedro Capilla, no fue precisamente la más aconsejable ni la que mejor conviene a este modelo de Farmacia que todos aseguran defender... algunos quizás a voz en grito, pero en realidad con la boca chica.

Y digo que no fue la más aconsejable porque, en vez de escenificar que somos una profesión fuerte y cohesionada en la que todos vamos a una, en este caso que nos ocupa apoyando unánimemente al Presidente del Consejo General (o sea, al Presidente de todos los Farmacéuticos españoles, no guste más o nos guste menos), lo que se ha estado proyectando hacia el exterior es la imagen de un sector dividido en el que, no se sabe con qué intenciones, todo el mundo quiere tener protagonismo, todo el mundo dice querer aportar, cuando en realidad lo que están haciendo es minar la unidad y la cohesión de

la Farmacia en un momento delicadísimo, en un momento crucial en el que nos jugamos el ser o no ser.

No hemos entendido ni podemos entender la actitud adoptada por los representantes de determinadas asociaciones y corporaciones que en vez de guardar la fila en la defensa del modelo, han hecho un movimiento lateral para hacerse notar y para presentar su propia justificación de la Farmacia. ¿De verdad están defendiendo nuestra Farmacia? ¿Es sólo una cuestión de protagonismos? ¿Hay algo más detrás? ¿Tenemos que consentir los Farmacéuticos lo que está pasando sin denunciarlo públicamente?

De forma más intencionada que inconsciente, con esta actitud, con esta dispersión de mensajes y portavoces, con esta disidencia solapada, con tanto "lobbie" -que dicen todos que envían a Bruselas un día sí y otro no-, lo que estamos haciendo es ponérselo en bandeja de plata a quienes cuestionan la pretendida solidez del modelo farmacéutico español (Mac Creevy y cia, Plafarma, ANGED,...) con la intención de dinamitarlo. Como sigamos en ese plan, el cuento

aquel de "que viene el lobo" se va a transformar en la capital europea en "que viene el lobbie" (Colegio de Valencia, Fefe, CEA, asociaciones varias, ...).

Nunca hay dinamita más efectiva que la propia desunión del sector. Si la Distribución, los Colegios, la patronal y otras asociaciones, en particular sus representantes públicos, no aparcan ya los protagonismos e intereses particulares y se alinean de verdad en la defensa del modelo, nuestro futuro será más complicado aún.

Mi obligación como Presidente, la misión de nuestra Junta de Gobierno, es intentar solucionar los problemas que aquejan a la profesión. Créanme que es descorazonador ver que muchos de esos problemas se complican por nosotros mismos con las actitudes anteriormente expuestas.

Ojalá que lo que ha ocurrido estos días previos a la comparecencia ante el Comisario Mac Creevy nos mueva a todos a la reflexión, y esa imagen de dispersión y falta de unidad no se vuelva a repetir. Al menos así lo vemos desde nuestro Colegio, así lo pedimos y así lo denunciaremos públicamente.

agenda del presidente

SEPTIEMBRE

- ✓ 3 de Septiembre. Reunión con Laboratorios Uriach
- ✓ 8 de septiembre. Reunión sobre el Proyecto Pantallas Informativas en las Farmacias. Reunión con un grupo de colegiados.
- ✓ 10 de septiembre. Rueda de prensa de Presentación de FarmaMap
- ✓ 16 de septiembre. Junta de Gobierno
- ✓ 17 de septiembre. Reunión con Laboratorios Pfizer. Encuentro con el editor del periódico El Global, Santiago Quiroga.
- ✓ 18 de septiembre. Reunión con representantes de la Orden de Farmacéuticos Portugueses.
- ✓ 19 de septiembre. Encuentro con un grupo de Farmacéuticos colegiados.
- ✓ 23 de septiembre. Comité Ejecutivo del Cacof.
- ✓ 24 de septiembre. Reunión con la Federación de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA)
- ✓ 29 de septiembre. Patronato de la Fundación Farmacéutica Avenzoar.
- ✓ 30 de septiembre. Reunión con Unicaja. Junta de Gobierno

■ ■ ■ en portada

Nuevo servicio de localización de Farmacias abiertas en la web del Colegio

Se siguen sucediendo las mejoras tecnológicas en la Farmacia sevillana. Y siempre con el objetivo de ponérselo más fácil al paciente, que es de lo que se trata. Esta vez el avance tiene que ver con la información ofrecida desde la web del Colegio. Y es que nuestro portal acaba de estrenar un servicio de localización pionero en la Farmacia española, basado en la tecnología Google Maps, a través del cual el usuario puede conocer dónde tiene la Farmacia abierta más cercana desde cualquier dispositivo fijo o móvil con acceso a Internet.



Manuel Pérez, Presidente, y Manuel Ojeda, Vicepresidente, durante la presentación de FarmaMap.

Para acceder a FarmaMap, lo único que tiene que hacer es indicar una dirección de referencia y la fecha y hora en la que se desea acceder al servicio farmacéutico (de hecho el sistema es capaz de aportar la información por anticipado, y no sólo la del día). De forma automática, el localizador ofrece al usuario los datos que necesita: titular de la Farmacia, dirección, teléfono, distancia con respecto a la dirección anotada e incluso una referencia de cómo llegar. Y todo ello acompañado del correspondiente mapa, fotografía de satélite o híbrido de mapa y fotografía con los nombres de las calles y la ubicación de las Farmacias.

El servicio resulta por tanto de especial utilidad para encontrar rápidamente la Farmacia deseada en días y horarios de guardia, así como en barrios o pueblos de la provincia más desconocidos por el usuario o a los que se vaya a desplazarse.

El Presidente del Colegio Manuel Pérez y el Vicepresidente y coordinador de FarmaMap, Manuel Ojeda, presentaron recientemente en rueda de prensa este nuevo servicio para los usuarios de la Farmacia sevillana, que funcio-



1



2



3

na 24 horas al día y todos los días del año. Se trata, según explicaron, de un sistema pionero y único no sólo en el ámbito de la Farmacia, sino en el de los servicios sanitarios en

general. Además, el nuevo localizador digital de Farmacias sintetiza, a juicio del Presidente, la orientación que el Colegio está tratando de dar a todas las innovaciones tecnológicas. "Queremos que los avances vinculados a las nuevas tecnologías beneficien a todos los usuarios y a todas las Oficinas de Farmacia, de modo que la prestación farmacéutica siga siendo un servicio al que se accede en igualdad de condiciones en cualquier parte del territorio, con independencia del nivel de renta o densidad de población", apuntó.

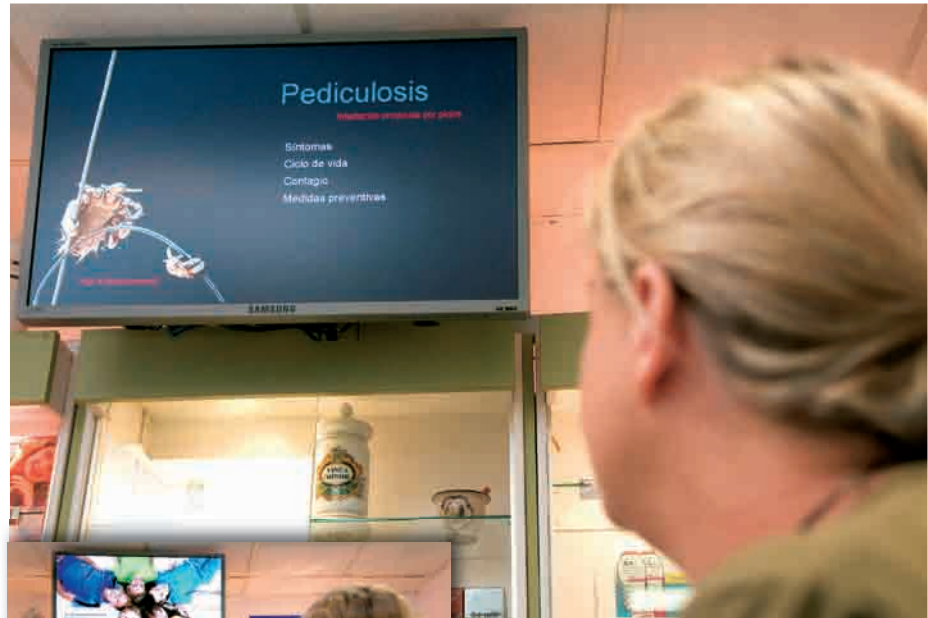
Más de un centenar de Farmacias sevillanas ya tienen pantallas

Los pacientes están siendo los primeros en beneficiarse del sistema de información sanitaria que el Colegio va a implantar en todas las Farmacias de la provincia. Un sistema audiovisual que, como ya explicamos en el número de verano de *Farmacia Hispalense*, ofrecerá noticias y recomendaciones sobre hábitos de vida saludables a través de pantallas planas de televisión.

Pues bien, las pantallas ya han llegado a un centenar de Farmacias, donde el sistema está siendo probado con éxito. Además de aligerar y hacer más entretenido el tiempo de espera, los pacientes que han sido testigos de este nuevo sistema de información, han destacado la utilidad de los consejos aportados para llevar una vida saludable, prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida.

De nuevo, el Colegio apuesta por la universalidad en la prestación del servicio

Hay que recordar que este sistema no tendrá coste para las Farmacias y según el plan de negocio diseñado tampoco lo tendrá para el Colegio, pues la explotación publicitaria del medio permitirá amortizar los costes. De esa forma, se garantiza el acceso a las nuevas tecnologías de todas las Farmacias de Sevilla en condiciones de igualdad y universalidad, con indepen-



dencia de su situación geográfica y nivel de ingresos.

Además, la vocación de este sistema es servir de vehículo para reforzar el carácter socio-sanitario de la Farmacia y para potenciar su condición de eslabón del sistema sanitario más cercano al ciudadano. En este sentido, el Colegio velará porque esa explotación comercial no contravenga el espíritu con el que se desarrolla este sistema, es decir, poner a disposición de los pacientes de las Farmacias un dispositivo de información audiovisual que proporcione consejos

La intención del Colegio es que antes de final de año el sistema esté implantado en doscientas Farmacias sevillanas, unas 100 en la capital y otras tantas en la provincia.

actividad colegial

Curso sobre Terapéutica Homeopática

El éxito del Curso de Iniciación a la Homeopatía, organizado por la Vocalía de Fitoterapia y Homeopatía, en colaboración con Cecofar, ha movido al Colegio a poner en marcha un nuevo curso sobre esta materia que lleva el título de *Terapéutica Homeopática para Farmacéuticos*, que empieza en octubre de este año y se extenderá hasta junio del año que viene.



Editado el temario para las oposiciones a Técnico de Salud, en la especialidad de Medicamentos

Nuestro Colegio ha editado un Manual con el temario de las oposiciones a Técnico de Salud, en la especialidad de medicamentos, que se celebrarán el próximo 26 de octubre. De esa forma, da continuidad y un soporte de apoyo al curso de preparación de estas oposiciones desarrollado recientemente. El Manual, que está a disposición de todos los Farmacéuticos sevillanos y andaluces interesados, ha sido elaborado por especialistas, y puede resultar de gran ayuda para los opositores. Su coste es de 200 euros más IVA, para colegiados, y 300 euros más IVA, para no colegiados.

Se espera que se presenten más de 400 personas a estas oposiciones, que son sólo para Farmacéuticos, y en las que salen a concurso 24 plazas. Las funciones de los opositores que logren su plaza serán: a) asesorar técnicamente en la planificación, coordinación, ejecución y

evaluación de los programas y actividades relacionados con el medicamento, incluyendo los de promoción de su uso racional, los de farmacovigilancia, los de alerta farmacéutica, información, docencia e investigación; b) la dirección técnica de la adquisición, calidad, correcta conservación, cobertura de necesidades, custodia, distribución y dispensación de los medicamentos que deban administrarse en los centros asistenciales de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud; y c) gestionar y mantener la calidad de los sistemas de información sanitaria relativos al medicamento.

Suerte a todos los opositores, pues parece cercano el momento de las pruebas selectivas, previstas para finales de octubre.



Enfermedades autoinmunes, esas grandes desconocidas

Las enfermedades autoinmunes han sido hasta hace poco "esas grandes desconocidas". El hecho de que cada vez sean más habituales y de que se hable de ellas en los medios nos las han hecho más cercanas. Sin embargo los diferentes tipos y sintomatologías que presentan dificulta un conocimiento profundo de estas patologías. Desde la Comisión de Atención Farmacéutica de nuestro Colegio se ha organizado un curso con el que se pretende actualizar los conocimientos del Farmacéutico acerca del sistema inmunitario, así como de la sintomatología y posibilidades de tratamiento de las enfermedades autoinmunes más frecuentes. El objetivo final es tratar de encontrar caminos para la atención farmacéutica en este tipo de patologías.



De izda a dcha: Manuel Megías, Manuel Pérez, Carmen Díaz y Encarnación García.

El curso, que se extenderá hasta el próximo 10 de noviembre, consta de ocho sesiones en las que se abordarán los siguientes temas: 1) inmunidad y sistema inmunitario; 2) endocrinopatías; 3) artritis reumatoide; 4) nefritis en enfermedades autoinmunes; 5) lupus eritematoso sistémico; 6) esclerosis múltiple;

7) enfermedad celíaca; y 8) ingeniería genética aplicada al tratamiento de enfermedades autoinmunes.

Acreditado por la Comisión de Formación Continuada de la Agencia de la Calidad Sanitaria, el curso se compone de 20 horas lectivas.

Presentación del libro Curso Básico de Derecho Farmacéutico

La Asociación Española de Derecho Farmacéutico (ASEDEF) presentó recientemente en nuestro Colegio el libro "Curso Básico de Derecho Farmacéutico-100 cuestiones esenciales", que cuenta con el patrocinio de Bayer Schering Pharma.

El acto contó con la participación del Presidente del Consejo Andaluz, Manuel Arenas; el Presidente del Colegio, Manuel Pérez; Diego Martínez, responsable de la Vocalía de Formación de ASEDEF y Vocal Asesor de la Subsecretaría del Ministerio de Industria; Mariano Avilés, Presidente de la Asociación Española de Derecho Farmacéutico-

ASEDEF, y Tomás Beltrán, Relaciones Institucionales de Bayer Schering Pharma para Andalucía.

Esta nueva edición actualizada recoge las novedades legislativas nacionales y comunitarias con motivo de la publicación de la Ley 29/2006 de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. La obra, que aborda un mayor número de temas tratados respecto a la primera edición de 2005, ha contado con la colaboración de cuarenta y cinco autores procedentes de la Administración, Universidad, Industria, Instituciones y reconocidos juristas.



En la imagen, de izda. a drcha.; Agustín García-Asuero, Decano de la Facultad de Farmacia de Sevilla; Felipe Trigo, Presidente del COF de Cádiz; Javier Tudela, Presidente del COF de Málaga; Diego Martínez, responsable de la Vocalía de Formación de ASEDEF; Manuel Pérez, Presidente del COF de Sevilla; Pepita Ortega, Presidenta del COF de Almería; Manuel Arenas, Presidente del CACOF, Francisco Peinado, Presidente del COF de Huelva; Mariano Avilés, Presidente de la Asociación Española de Derecho Farmacéutico-ASEDEF; y Tomás Beltrán, Relaciones Institucionales de Bayer Schering Pharma para Andalucía.

■ ■ ■ A venzoar

Cajasol seguirá colaborando con Avenzoar para fomentar la donación de sangre y órganos

Cajasol ha renovado el acuerdo que mantiene con la Fundación Farmacéutica Avenzoar para colaborar en su campaña de promoción de la donación de sangre y de órganos. El acuerdo con la caja andaluza permitirá desarrollar durante el curso escolar 2008/2009 las campañas de solidaridad del Aula de la Salud.

La campaña de donación de sangre incluye sesiones formativas de una hora de duración en centros escolares (secundaria, bachillerato, ciclos formativos y primaria, asociaciones y otras entidades), un certamen de carteles para los centros educativos, un programa de visitas al Centro Regional de Transfusiones, así como la promoción de colecta de sangre.

En el curso 2007/08 se visitaron 59 centros y se impartieron 81 charlas, la mayoría coordinadas con el Centro Regional de Transfusiones



De izquierda a derecha, María Gómez, responsable de Obra Social; Avelino Romero, Presidente de Avenzoar; Emilio Aragón, Director de la Obra Social Cajasol y Antonio Delgado, Secretario de Avenzoar.

para impartirlas días antes de la colecta. Por su parte, la campaña de donación de órganos se realiza en colaboración con la Coordinadora de Trasplantes del Hospital Virgen del Rocío. Durante el curso 2007/08 se impartieron 17 sesiones formativas en distintos centros edu-

cativos y asociaciones, muchas de ellas en presencia de un trasplantado, en las que se divulgó la información necesaria para un cambio de mentalidad, y para la asimilación del concepto "trasplante" a los de "solidaridad" y "vida".

¿Qué horario queremos para nuestra Farmacia ?



Juan Luis Barea

Quiero recordar los tiempos en los que me establecí como farmacéutico de Oficina de Farmacia en San Juan de Aznalfarache. Había entonces dos máximas en nuestra profesión que se respetaban por encima de todo. Una era la unanimidad en el precio de todo lo que se dispensaba en la Farmacia. Y otra, los horarios, que se acataban escrupulosamente en una época en la que todos los Farmacéuticos actuábamos como uno solo en defensa de los intereses de nuestra querida Profesión.

La Administración era consciente de la dificultad que entrañaba negociar con un colectivo fuerte y unido en bloque. Resultaría mucho más sencillo sentarse frente a un grupo profesional desunido, débil y temeroso, y para ello puso en marcha la vieja táctica del divide y vencerás. ¿Y cómo divido yo a este colectivo?, pensó. Pues muy fácil, tocándoles donde más les duele, en el bolsillo. Sabían de sobra que los había dispuestos a pelarse por un céntimo a costa de todo y de todos, cuestión esta, por otro lado, que nunca he entendido.

¿Y qué fue lo que desencadenó el despropósito de los horarios a la carta?

Se acordarán todos ustedes de la famosa Farmacia Lastra de Madrid, la de la Puerta del Sol, que se enfrentó al Colegio de Madrid porque quería abrir más horas de las que le permitía el Colegio. Como éste no se lo permitió, decidió abrir veinticuatro horas al día. Y ahora bien, ¿creen ustedes que eso fue un enfrentamiento espontáneo? Yo no lo creo, la verdad, aunque lo que sí es cierto es que hoy esa Farmacia ya no está en horario de 24 horas, pero el daño ya está hecho.

Pues bien, consecuencia de ese enfrentamiento tuvimos que cargar con un Decreto Ley sobre Horarios que recogía como norma general el horario colegial, seguido en un principio, por la mayoría de las Farmacias. Digo en un principio porque hoy día ya no es así, módulo 1 y módulo 2.

¿Y quién o quienes se acogen a ese horario de módulo 1 y 2? Pues en principio las Farmacias mejor ubicadas, las únicas a las que les puede ser rentable la ampliación del horario. Pienso que somos los únicos profesionales a los que no se nos valora como tal. Lo que se valora no es nuestro mayor conocimiento, nuestro buen hacer... no, lo que se valora es la situación de nuestra Farmacia. Eso es lo que valemos: lo que vale su ubicación, no nuestra profesionalidad. Es triste, pero es así. Y es más triste aún comprobar, pasados los años, el efecto demoledor de los Módulos, un efecto que yo llamo hoja de cebolla: una Farmacia que entre en horario ampliado hace que las más próximas tengan que entrar en el mismo horario y esto se extiende a las colindantes y a su vez a las colindantes de las colindantes... Es decir, que al final todos estaremos en horario ampliado. Con un mayor número de horas de trabajo y el consiguiente incremento de desgaste físico y de sueldos, y con los mismos o menores ingresos aquellos que no tengan tan buena ubicación. Y está claro que no todos los compañeros pueden soportar el aumento de horas de trabajo sobre su cuerpo y sobre sus bolsillos. Que lo tengan muy presente los titulares de Farmacias bien ubicadas que están en horario ampliado, que su situación de privilegio se la deben a la planificación del sistema. Y esa planificación hace que otros estén en sitios no tan favorables, y no soportarían un aumento del horario ni física ni económicamente, porque hay Farmacias que por mucho

que amplíen el horario seguirían ingresando lo mismo. Y recordemos que son estas Farmacias pequeñas las que mantienen el sistema español de Farmacia tal y como lo conocemos y las que dan sentido a su defensa. Esperemos que no se llegue al punto en que esos compañeros que no se pueden permitir una ampliación de horario, pero a los que no les queda ya más remedio que ampliarlo porque los asfixian los de al lado, digan que pasan del modelo, que no se lo creen y pidan que desaparezca la planificación para poder trasladarse, y así poder estar en igualdad de condiciones para sobrevivir con reglas idénticas para todos: puro y libre mercado.

Y quiero terminar con otra consecuencia que han traído los horarios ampliados: al tener más gastos de personal hay que recaudar más ingresos, hay que captar más clientes. Sí digo bien clientes, porque en estos casos no ven al paciente como tal, sino como un cliente y aparecen, además, entonces las diferencias de precios para captarlo, por supuesto siempre a la baja. Otra guerra en la que nos hemos metidos nosotros solitos. Porque parece que todavía no nos hemos enterado que los principales enemigos de la Farmacia no están en Europa, y no tiene nombres extranjeros, están bastante más cerca... y hasta les podemos poner nombre y apellidos, ya que la mayoría de nosotros tenemos sus tarjetas en los bolsillos.

Soy pesimista respecto a los horarios y creo que al final seremos nosotros mismos, y no esos que tanto han clamado para que se liberalicen, los que pediremos a los Colegios y a las Administraciones que volvamos sobre nuestros pasos para que se regularice. Hasta entonces, por desgracia todavía tiene que llover y mucho.

■ ■ ■ actualidad

Navarra se atiene a razones y corrige su planificación farmacéutica

El Gobierno navarro da un paso atrás y se aviene a la petición unánime de la profesión. Hace unas semanas, el Ejecutivo presentaba al Parlamento foral, para su debate y aprobación, el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Foral 12/ 2000, de 16 de noviembre, de Atención Farmacéutica. En el nuevo texto se establece una ratio de 700 habitantes por Oficina de Farmacia para todo el territorio autonómico, y no sólo para las poblaciones con menos de 2.000 habitantes, como se contemplaba anteriormente. Esta modificación tiene su importancia también a escala nacional, pues otorga solidez y coherencia al modelo asistencial farmacéutico español, frente a los corrientes liberalizadoras procedentes de Bruselas.



Salud promete un amplio desarrollo reglamentario de la LFA antes de Navidades

Ya lo decía Romanones. Hagan ustedes las leyes, que yo me ocuparé de los reglamentos. Una ley buena puede acabar siendo muy mala con un deficiente desarrollo reglamentario, y una ley mala puede hasta arreglarse si los reglamentos que la desarrollan están bien hechos. De ahí que la Farmacia andaluza haya venido insistiendo (prácticamente desde que se aprobara la ley) en la necesidad de trabajar con eficacia y celeridad en la LFA. Mil veces está dicho que ésta puede ser una buena ley para la Farmacia andaluza. Mejorable pero bastante aceptable. Sin embargo, urge que veamos cómo son los reglamentos. Esperamos que la mejoren, y que la mejoren pronto, porque ahora nadamos en muchos capítulos en la incertidumbre y en la ambigüedad. La Consejera ha prometido que antes de Navidades tendremos varios reglamentos. Y también se sacarán a concurso las primeras adjudicaciones de nuevas Farmacias.

La Comisión Nacional de la Competencia, contra los Colegios Profesionales

La Comisión Nacional de la Competencia quiere eliminar a los Colegios Profesionales. Bajo el disfraz de la libertad de colegiación se esconden una serie de argumentos con un objetivo muy preciso: vaciar de contenido a las corporaciones profesionales y la irrupción en ellas de la Administración. En plena liquidación de la separación de poderes, lo que recomienda Competencia es la aniquilación de uno de los contrapoderes clásicos: el que emana de la sociedad civil y se materializa en sus corporaciones profesionales. Difícilmente se puede interpretar de otra forma el fin de la autorregulación que propone la Comisión y el control por parte de la Administración de los estatutos de los Colegios. Parece que la Comisión Nacional de la Competencia no quiere ninguna competencia para el Gobierno que la sostiene.



■ ■ ■ actualidad

Asturias, patria querida

Asturias se ha convertido en objeto de interés para las grandes superficies. El recurso planteado sobre la regulación de las Oficinas de Farmacia en el Principado ha despertado el interés de los grandes líderes de la distribución española, que ven en él una esperanza para la liberalización. La asociación que los representa quiere que se la admita como parte en el procedimiento judicial, a fin echar más leña al fuego y apoyar en lo posible los planteamientos liberalizadores.



Buenas noticias desde el Tribunal de Luxemburgo

Últimamente nos habíamos acostumbrados a que todas las noticias sobre la Farmacia de ámbito europeo fueran negativas. Pero esta vez no. Esta vez Luxemburgo ha puesto los puntos sobre las íes, y las ansias liberalistas de los grandes lobbys donde se merecen: en papelera de las propuestas desestimadas. Esta vez el Estado alemán era el punto de diana para sus dardos. Y todo por un hospital que se abastecía en exclusiva de una Farmacia cercana basándose en razones de protección de la salud. Luxemburgo lo ha dicho claramente: la salud es lo que importa, y el Estado alemán tiene razón otorgándole preeminencia sobre la libre competencia. Pues nada, eso es lo que hay, y bien harían en tomar nota desde Bruselas quienes están empeñados

en llevar el debate de la Farmacia al terreno de la economía. Hablar de Farmacia, así con mayúsculas, es hablar de Salud, así, con mayúsculas también, Luxemburgo lo suscribe, lo cree el Estado alemán, está convencido de ello el español, y lo piensan la mayoría de países europeos. ¿A dónde va el comisario MacCreivy con su Dictamen? Gracias al precedente alemán, ahora estamos más convencidos que nunca de que no va a ninguna parte. Y sin embargo, Bruselas, lejos de rectificar, persevera, y ahora le abre otro expediente a España por los Farmacéuticos de hospital, y dos nuevos expedientes a Alemania y a Portugal. A pesar del "palo" de Luxemburgo, la Comisión Europea parece dispuesta a mantener el pulso. La guerra está servida.

Cerca del techo en prescripción por principio activo

Casi ocho de cada diez recetas prescritas en Andalucía indican un principio activo en lugar de una marca comercial. Concretamente, en Huelva, que está en la media de Andalucía, el 76% de las recetas indican un principio activo. Aunque

aún pueda subirse algunos puntos este porcentaje, los expertos sugieren que estamos cerca del techo. En Andalucía, estas políticas han permitido desde el año 2001 un ahorro del sistema sanitario público de 231 millones.



Sobre algunas normas transitorias de la Ley de Farmacia de Andalucía en materia de superficies de locales y transmisiones



Leopoldo Gutiérrez Alviz Conradi / Asesor Jurídico del RICOFSE

En primer lugar, nos referiremos a una petición de traslado instada en diciembre de 2007, antes de la vigencia de la LFA que se produjo el 29 de enero de 2008. La interesada recibió requerimiento para que presentase determinados documentos en plazo de 10 días, entre los que estaba documentación referida al local de 85 metros cuadrados, advirtiéndosele que en determinadas materias tal LFA es retroactiva.

Aquellas materias en que la LFA resulta retroactiva según su disposición transitoria 1ª son las comprendidas en los artículos 28 a 46 (Secciones 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª del capítulo I del título II) que se refieren a la planificación general, nuevas autorizaciones, traslados y sus tipos, y cierres, en lo que proceda y siempre que no haya recaído resolución. Pues bien, la superficie de los locales, que está regulada en el art. 25, y que deberá ser de 85 metros cuadrados para el futuro, no es aplicable a la peticionaria puesto que la LFA según la tal DT 1ª en este concreto asunto especialmente no es retroactiva. Por lo tanto, en materia de superficie se debe estar a la regla general de irretroactividad establecida en el art. 9 Constitución Española, en relación con el art. 2.3 del Código Civil y otras normas con rango de Ley que la reiteran, en aquellos expedientes de traslados iniciados antes del referido 29 de enero. Por ello, habrá que estar, a la superficie de 60 metros cuadrados útiles que para el caso todavía dispone el art. 2.b) del Real Decreto 909/1978, de 14 de abril.

Otro supuesto de interés en esta materia transitoria es el de la aplicación del art. 47.2 LFA que ordena que la transmisión de la totalidad o parte indivisa de la Oficina de Farmacia sólo podrá llevarse a cabo a favor de otro u otros Farmacéuticos siempre que el establecimiento haya permanecido abierto al público durante un mínimo de 5 años, con la misma persona titular o cotitulares, salvo supuestos especiales de fallecimiento, incapacidad o ausencia. Debe notarse, al efecto, que para las Farmacias ya establecidas el art. 5 del mencionado reglamento de 1978 sólo establecía tal restricción temporal por un período de 3 años, en la redacción operada por un Real Decreto de 11 de diciembre de 1989, dictado para adaptar nuestra normativa a una Directiva de la entonces Comunidad Europea, plazo éste de más que dudosa posibilidad de modificación por las Comunidades autónomas, habida cuenta de su carácter básico.

Tal art. 47.2, hay que entender, es solamente aplicable para las Oficinas de Farmacias que se abran con posterioridad a la entrada en vigor de la LFA, no solamente por la irretroactividad de las normas sancionadoras o restrictivas de derechos individuales consagrada en tal art. 9CE sino también por el principio o aforismo jurídico "odiosa restringenda", por el propio contenido de la disposición transitoria 5ª de la ley sobre la conservación de las normas vigentes en la materia; al par que por el texto del párrafo 2 de dicho art. 5 que ya contenía una norma transitoria en el sentido de que para

las Oficinas de Farmacias autorizadas con anterioridad a su vigencia no se aplicaría la norma restrictiva para la primera transmisión que se produjese. También son de aplicación las disposiciones transitorias, general y 1ª y 4ª del Código Civil, que igualmente son aplicables al supuesto anterior, las que ordenan que las variaciones introducidas por las nuevas normas que perjudiquen derechos adquiridos según la legislación anterior no tendrán efecto retroactivo. Además, expresamente se dice que se regirán por la legislación anterior, o sea, por el Real Decreto 909/78 y Ordenes ministeriales de desarrollo de 20 y 21 de noviembre de 1979 y 17 de enero de 1980, los derechos nacidos según ella de hechos realizados bajo su régimen, aunque la nueva ley los regule de otro modo o no los reconociera; que es el supuesto precisamente en que la nueva LFA en su art. 47.2 establece el plazo de 5 años, de forma diferente a como lo hacía la legislación anterior, 3 años.

Inclusive llega a decir el Código Civil que incluso las acciones y los derechos nacidos y no ejercitados antes de regir la nueva norma subsistirán con la extensión y en los términos que les reconociera la legislación precedente, lo que refuerza aún más la aplicabilidad para las Farmacias establecidas del plazo mencionado de 3 años y no el nuevo de 5 que evidentemente a todas luces será siempre más gravoso para los titulares de las Oficinas de Farmacia que, aunque tengan naturaleza sanitaria y de interés público en cuanto a la prestación de sus servicios, no dejan de ser centros privados.

Purgante



El purgante de este número se lo tenemos que dar a la Administración Sanitaria andaluza, con la que tanto estamos colaborando y de forma tan leal. No podemos decir que esta lealtad haya sido correspondida en esta ocasión. Nos referimos a la entrada en vigor de los Precios de Referencia, aquí Precios Menores, que en toda España se ha producido el 1 de mayo, mientras que en Andalucía, ignorándose el período de convivencia de precios de dos meses establecido por la Orden correspondiente, se ha producido el 1 de marzo. Todo un agravio que el SAS se comprometió a estudiar con el ánimo de llegar a un acuerdo con la Farmacia, acuerdo que podría pasar por la posible devolución de la diferencia entre los precios antiguos y nuevos. Sin embargo, hasta ahora sólo hemos oído palabras amables. El SAS no parece dispuesto a practicar esa devolución, como todos hemos podido comprobar en las últimas liquidaciones que nos han hecho, las cuales nos han dejado tiritando. Esas no son formas. Y menos con quienes han sido los principales aliados para la Consejería en sus proyectos más destacados, como el de la receta electrónica. El talante hay que predicarlo y sobre todo practicarlo. Y desde luego tiene que existir en las dos direcciones.

■ ■ ■ vocalías y comisiones

Comisión de Fitoterapia y Homeopatía

La puesta en marcha del I del Curso sobre Terapéutica Homeopática para Farmacéuticos, del que damos cuenta en este número de Farmapress, ha sido probablemente la tarea que más horas de trabajo ha ocupado a la Comisión en los últimos meses. Un grupo de trabajo del que forman parte, además de la Vocal, Milagros Olías, Isabela Justo, Adela Larrey, Carlos Leopoldo Lerma, Ana Quílez y Fernando Rodríguez Millán.

La envergadura de este curso, el único de estas características que se ha puesto en marcha hasta ahora para farmacéuticos en España



Algunos miembros de la Comisión durante una reunión: Ana Quílez, Milagros Olías, Carlos Lerma e Isabela Justo.

ción farmacéutica en Plantas Medicinales y Homeopatía formen parte del día a día de la Farmacia.

auspiciado por un Colegio profesional, no es óbice para que la Comisión esté ya trabajando en otros proyectos, como la edición de un curso sobre plantas y aceites esenciales y alguna actividad conjunta con la Vocalía de DermoFarmacia, también sobre aceites. Y es que la consigna de esta Comisión, desde su creación, no es otra que ofrecer al colegiado los conocimientos y herramientas necesarios para que el consejo y la aten-

Copa

Mujer incansable, trabajadora, que desde el Consejo General ha hecho mucho y bueno por la Farmacia, Carmen Peña acaba de ser nombrada vicepresidenta de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), desde la que no dudamos seguirá luchando por los intereses y por el futuro de la Farmacia española. La elección de Peña se ha producido durante la celebración del 68º Congreso Mundial de Farmacia celebrado en Basilea, y supone un reconocimiento a ella y en cierta forma al Consejo General y a toda la Farmacia española. Doctora en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid, Carmen Peña es en la actualidad secretaria general del Consejo y miembro del Working Group of Public Policy de la FIP. Además, es académica de la Real Academia Nacional de Farmacia y de la Academia Iberoamericana de Farmacia.



La frase

La Atención Farmacéutica sólo es posible con las cuentas saneadas,
Eduardo L. Mariño, director de la Unidad de Farmacia.
Clínica de la Universidad de Barcelona

Página web del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla (Ricofse)

DIRECCIÓN. <http://www.farmacuticosdesevilla.es/>

Iniciamos en este número de Farmapress una reseña de todas aquellas informaciones a las que se puede acceder por medio de nuestra página web colegial. Se trata de una página con un contenido muy variado e interesante, que está dirigido tanto al público en general (ciudadanos) como a los Farmacéuticos Colegiados (profesionales), los cuales pueden acceder a la parte privada con sus claves personales. // Clementina Gas Carpio. Dtra. Dpto Técnico



La página de inicio está dividida en columnas y filas que vamos a examinar individualmente, empezando por la parte superior de la primera columna dedicada a los ciudadanos en general.

2

CIUDADANOS

- > Bases de Datos
- > Becas y premios
- > Consejos farmacéuticos
- > Consulta
- > Días mundiales
- > Enlaces de Interés
- > Farmacias de guardia

En el epígrafe "BASES DE DATOS" se encuentran varias bases de datos de medicamentos, algunas en español y otras en inglés.

3



4 Entre todas ellas cabe destacar la base de datos del Consejo General de Farmacéuticos, nuestro BOT o BOT PLUS, que como todos sabemos es una herramienta insustituible en nuestro trabajo diario. Sin embargo, todas las citas son importantes y de fácil uso.

La página web las pone a disposición no sólo de los farmacéuticos sino también de la población en general, aunque probablemente resultarán de más utilidad a otros profesionales sanitarios.

Bajo el epígrafe "BECAS Y AYUDAS" aparecen informaciones relativas a distintas becas y premios ofrecidas por el RICOFSE o por otras entidades :



Bajo el epígrafe "Consejos farmacéuticos" encontramos bastante información sobre distintos temas: salud en general, medicamentos, distintas enfermedades y situaciones de urgencia y campañas sanitarias realizadas por el RICOFSE.

En el apartado de "Consejos Generales" de salud, aparece un listado de diferentes materias ordenadas por orden alfabético:



Bajo el título "Medicamentos" hay una serie de consejos generales sobre el uso racional del medicamento.

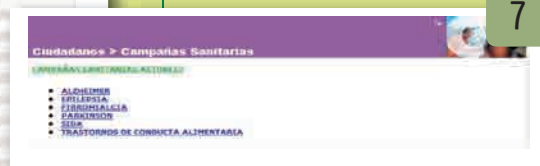
En el epígrafe "Patología y urgencia" se encuentra la descripción de una serie de enfermedades sobre las que los ciudadanos consultan habitualmente en las Oficinas de Farmacia:



Bajo el título de "Consultas" se proporciona a los ciudadanos una herramienta de información para consultar todo tipo de dudas sobre cualquier aspecto profesional, con la seguridad de obtener una respuesta cualificada, rellenando el formulario que aparece:



El último capítulo de Consejos Farmacéuticos dedicado a los ciudadanos se refiere a las "Campañas Sanitarias" que ha realizado el RICOFSE. Se puede obtener como documentos pdf los folletos informativos de cada una de ellas:



DEPÓSITO CRECIENTE UNICAJA

UN CRECIMIENTO
QUE SALTA A LA VISTA.

Rentabilidad
**garantizada
y creciente**

Sin
comisión
por cancelación

100%
de sus ahorros
asegurados

Desde sólo 6.000€.

UniVía
www.unicaja.es

 **Unicaja**

UNICAJA
DIRECTA
901 246 246